

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora jueza de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el oficio número 677 de julio 21 de 2022, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, Q, en donde se informa sobre el decreto de un embargo de remanentes en el proceso ejecutivo singular radicado bajo la partida número 63001400300520160006900, que se tramita en ésta dependencia en contra del común demandado ERNESTO AGUDELO SILVA.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 29 de julio del año 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Asunto : Auto resuelve solicitud de remanentes
Clase de Proceso : Ejecutivo prendario
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Nit 860034313-7
Demandado : Ernesto Antonio Agudelo Silva
C.C. 7.511.391
Radicado : 630014003007-2016-00424-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede,
el JUZGADO,

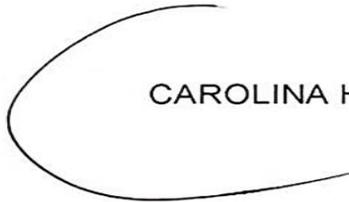
RESUELVE:

PRIMERO: Se ORDENA oficiar al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL de Armenia, Q, informando que el embargo de remanentes decretado dentro del proceso ejecutivo singular radicado bajo la partida número 630014003005-201600069-00 promovido en dicha judicatura por BANCOOMEVA S.A. en contra del común demandado ERNESTO ANTONIO AGUDELO SILVA identificado con la

CC 7.511.391, comunicado mediante el oficio número 677 de julio 21 de 2022, **NO SURTIÓ EFECTOS LEGALES** como quiera que existe cautela similar decretada y comunicada con anterioridad a éste despacho.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia LÍBRESE el OFICIO pertinente y remítase a la dirección electrónica cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

131 DE AGOSTO 01 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ecb14c0c704da3f3238e65664120fcbcd8dd1745e496f45e96ea09b604405d1**

Documento generado en 27/07/2022 04:43:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>